

Río Gallegos, 5 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 73.319/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático a ser utilizado en la Obra ampliación de la Cantina en el Campus Universitario de la UARG;

QUE por Nota N° 56/21 del área Obras Nuevas, se solicita la adquisición del equipamiento para brindar el servicio de internet en la citada obra;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la adquisición de tal equipamiento, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras SIU-Diaguata;

Que en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía correo electrónico a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 84/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 15 de abril del año en curso a las 10:00 horas;

Que de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas las firmas: WIGDOROVITZ PHILIPPE cotizando la totalidad de los ítems por un importe de PESOS CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 102.909,99), GIL WALTER PABLO cotizando en forma parcial por un importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00) y SOUTO SEBASTIAN cotizando por la totalidad de los ítems por un importe de PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 102.759,67);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 93/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 84/21;

QUE se cuenta con informe técnico N° 73/21 y dictamen de evaluación N° 75/21 aconsejando la adquisición a la firma GIL WALTER PABLO de los ítems 1 y 2 por un importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA; por lo que se debe adjudicar a la firma GIL WALTER PABLO el importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00);

QUE el gasto total asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00);

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

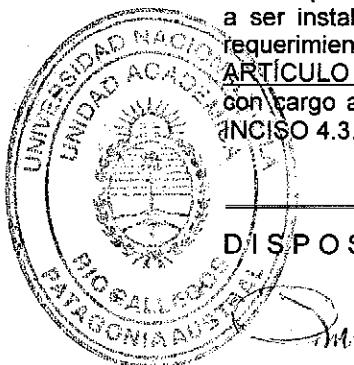
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00), adjudicando a la firma GIL WALTER PABLO (CUIT N° 20-23424572-5) por un importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 92.290,00) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 84/21 tendiente a la adquisición de la equipamiento informáticos a ser instalado en la Obra Ampliación de la Cantina en el Campus Universitario de la UARG, tal el requerimiento del área respectiva y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

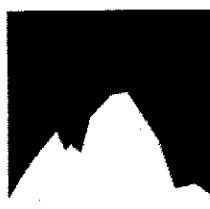
ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 4.3.- BIENES DE USO.- (4.3.6.- Equipos de computación).- Con afectación del Gasto a la Unidad

///

DISPOSICIÓN

N° 294/2021





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

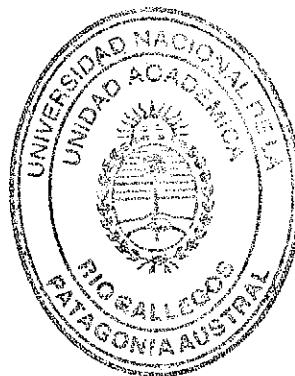
Principal 002-UARG.- Sub Unidad 103.- Secretaría de Administración.- Sub Unidad 010.- Cantina

A.0003.002.103.000.11.16.00.00.02.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 -\$ 92.290,00.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración y Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG